



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y cinco minutos (**11:35**), del día **07** de **septiembre** de **dos mil veintitrés**, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, ubicada en el edificio sede del Órgano Político-Administrativo en Cuahtémoc, con domicilio en Aldama y Mina sin número, segundo piso, ala poniente, colonia Buenavista; se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía Cuahtémoc, convocados para esta sesión extraordinaria, en la cual intervienen de forma especial, estando presentes **Jorge Alberto Garzón Sánchez**, Director de Sustentabilidad y Suplente del Asesor en la Alcaldía Cuahtémoc, Presidente del Comité de Transparencia; **Alhan Missael Morales Guzmán**, Jefe de la Unidad Departamental de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; **Oscar Montoya Pérez**, Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Mario Francisco Pacheco Magaña**, Jefe de Unidad Departamental de Control y Gestión de Administración, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia; **Elizabeth Lampón Garduño**, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia; a efecto de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este órgano colegiado del ejercicio 2023.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, asimismo, dicho orden del día fue aprobado con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control.

II. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL

Para dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, se procedió a la presentación de la clasificación de la información bajo la modalidad de confidencial, respecto a la información motivo de impugnación del Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP.4252/2023**, recaído a la respuesta de la Solicitud de Información Pública con folio número **092074323001775**, a través del cual se ordena:

"• Turne la solicitud de información a las unidades administrativas competentes, sin omitir a la Jefatura de Unidad Departamental de Movimientos de Personal y la Dirección de Recursos Humano y remita a quien es recurrente la expresión documental que atienda, de manera expresa y categórica, el requerimiento de información relativo a la totalidad de la información que conforme el expediente laboral durante la pandemia por coronavirus.

• En caso de que en dicha expresión documental, obren datos susceptibles de clasificarse como confidenciales, en términos del primer párrafo del artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: deberá proporcionar versión pública atendiendo el procedimiento dispuesto por los artículos 180, 181 y 216 de la misma Ley, esto es, deberá entregar el acta del Comité de Transparencia, que sustente la clasificación de los datos susceptibles de clasificarse como confidenciales." (sic)

Con la finalidad de dar claridad en el asunto que nos ocupa, conviene destacar que el particular, mediante la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **092074323001775**, requirió lo siguiente:

"Se solicita el expediente electrónico del año 2020, del servidor público Saúl Tarot Pérez Morales, adscrito en la Alcaldía Cuauhtémoc. Expediente electrónico elaborado durante la emergencia sanitaria del cononavirus." (sic)

En ese sentido, esta unidad de transparencia turnó la resolución antes mencionada a la Dirección General de Administración, con la finalidad de que dé cumplimiento a lo instruido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Conforme lo anterior, la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración, mediante oficio número **AC/DGA/DRH/004412/2023**, de fecha 04 de



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC
CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

septiembre de 2023, informa que se entrega versión pública del "Documento Múltiple de Incidencias", mismo que fue localizado en dicha unidad administrativa.

De la revisión realizada a la documental, se desprende que contiene **datos de carácter personal** tal como lo es el Registro Federal de Contribuyentes (RFC); por lo cual se realiza la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII, 24 fracción VIII, 27, 88, 89, quinto párrafo, 169, 176, 180, 186 y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición, y los artículos 2, 3 fracciones V, IX, X y XI, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 23 fracciones VI, VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambos ordenamientos de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se acordó con mayoría de votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

ACUERDO 01-22SE-07092023

PRIMERO. *Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la versión pública, solicitada por la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración, y con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.*

SEGUNDO. *Se **confirma** la clasificación bajo la modalidad de confidencial del siguiente dato contenido en el "Documento Múltiple de Incidencias"; **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento al Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP.4252/2023**, recaído a la respuesta de la Solicitud de Información Pública con folio número **092074323001775**.*

TERCERO. *Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.*

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos (**11:42**), del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretario Técnico e invitados.



JORGE ALBERTO GARZÓN SÁNCHEZ
Director de Sustentabilidad y Suplente del
Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc,
Presidente del Comité de Transparencia.



ALHAN MISSAEL MORALES GUZMÁN
Jefe de Unidad Departamental
de Transparencia y Secretario Técnico del
Comité de Transparencia.



OSCAR MONTOYA PÉREZ
Director Jurídico, suplente del Director General
Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del
Comité de Transparencia



MARIO FRANCISCO PACHECO MAGAÑA
Jefe de Unidad Departamental de Control y
Gestión de Administración, y Suplente del
Director General de Administración e
Integrante del Comité de Transparencia



ELIZABETH LAMPÓN GARDUÑO
Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno,
Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control
e Integrante del Comité de Transparencia